

mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1539, que inviste de los Plenos Poderes al Dr. Emilio Ludovino Fernández, Secretario de E. de Relaciones Exteriores, para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Rep. Dom. y España.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1539

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Señor Dr. Emilio Ludovino Fernández, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para suscribir, en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Dominicana y España. Complementario del Convenio de Cooperación Social Hispano-Dominicano para el Desarrollo en República Dominicana de un Programa de Materia Socio-Laboral y de Formación Profesional y Protocolo Anexo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN